



VALPARAÍSO, 21 de diciembre de 2020

## RESOLUCIÓN N° 1405

La Cámara de Diputados, en sesión 118° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

## RESOLUCIÓN

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Nuestro país vive un proceso social convulsionado que ha incluido innumerables hechos de violencia desmedida e injustificada. Así, distintas son las cifras y datos que permiten avalar lo anterior.

Efectivamente, desde el inicio de este problema, se han generado ataques a la propiedad tanto pública, como privada, a comerciantes, a edificios habitacionales, monumentos, mobiliario público y en contra de un enorme número de afectados.

Como se decía, desde octubre de 2019, estos actos han infundido un enorme daño a los bienes de múltiples personas.

Ya a comienzos de noviembre de 2019, tras poco de haberse iniciado el denominado “estallido social”, la Intendencia Metropolitana cifraba en 12.600 millones de pesos los daños que había sufrido el mobiliario e infraestructura públicos (1). A octubre de dicho año, Metro de Santiago cifraba en 300 millones de dólares los montos requeridos para reparar los daños en la red (2). Al mismo tiempo, la Cámara Chilena de la Construcción señalaba que el costo total de reparación de daños en infraestructura sería de 4.579 millones de dólares a nivel país, lo que fue equivalente a un 15% de todo el presupuesto utilizado para la reconstrucción nacional tras el terremoto y el maremoto de 2010 (3).

Las cifras que se citan dan cuenta de la masificación en los hechos de violencia y de la magnitud en cómo se afectó a múltiples personas en sus bienes. Está fuera de duda, asimismo, que las consecuencias de estos hechos son soportadas por los chilenos y chilenas más vulnerables, así como por la clase media, quienes requieren de los bienes y de la infraestructura pública para el normal desarrollo de sus vidas.



Los hechos que se relatan han mermado gravemente la salud mental de los afectados, así como su situación financiera y patrimonial.

Claramente, la afectación que provocan estos hechos no se circunscribe únicamente a las pérdidas materiales que ellos representan, sino que también a posibles hechos de violencia y, de manera muy importante también, afectan la salud mental de las personas.

Esto ha ocurrido muy particularmente en aquellos lugares en que las protestas, concentraciones y hechos de violencia se han tornado habituales, en zonas de las principales ciudades del país que han sido denominadas como “Zonas Cero” ya que se han convertido en un verdadero epicentro que evoca a una catástrofe natural o a una situación de enfrentamiento.

Quienes suscribieron este proyecto de resolución, plantean la necesidad de identificar y delimitar claramente estas llamadas “Zonas Cero”, catastrando de manera efectiva a quienes habitan en ellas a lo largo del país, con el objeto de poder implementar así planes de ayuda económica y en salud mental para los afectados, según se argumentará.

**1.- La violencia y destrucción desatadas en las “Zonas Cero” ha afectado gravemente la salud mental de quienes ahí habitan, requiriéndose un plan de ayuda para estas personas.**

Efectivamente, las personas han debido presenciar y vivir en un verdadero estado de emergencia que afecta su estado psíquico, sobre todo en aquellos puntos en que las protestas y hechos de violencia se han hecho permanentes, como ocurre en las denominadas “Zonas Cero”.

Quienes habitan estos lugares, a raíz de la habitualidad en los hechos que se han descrito, han sufrido severas afectaciones en su salud mental, las que incluyen estrés postraumático, trastornos del sueño, síndromes depresivos, trastornos de ansiedad, estrés, entre muchos otros, debido a la forma en que su calidad de vida se ha visto trastocada de manera abrupta.

Sobre lo anterior, es importante tener presente que la atención y la cobertura que el sistema público de salud otorga a las patologías mentales es limitado.

En la cobertura garantizada AUGE-GES, se incluyen actualmente 85 diagnósticos, patologías o condiciones, pero sólo 4 de ellas



corresponden al ámbito de la salud mental: la depresión en mayores de 15 años, el tratamiento del alcoholismo y la drogadicción, el síndrome bipolar y la esquizofrenia. En el sector privado, a través de las ISAPRE y de la atención particular, se permite la cobertura restringida y mínima de prestaciones tan relevantes como la consulta de psicología, que muchas veces sólo se permite en un pequeño número y de manera reducida. Por lo mismo, los problemas en salud mental que los hechos generados en la llamada “Zona Cero” de Santiago provocan, significan una gran carga para las personas y familias que las padecen, que además de todo lo dicho deben enfrentar licencias médicas, trámites y altos gastos en salud.

Muchos de los vecinos y vecinas de estos lugares son adultos mayores que han vivido allí durante muchos años. Hoy, ellos no tienen una capacidad financiera que les facilite el cambio de lugar de residencia, lo que aun siendo posible resultaría del todo injusto para con estas personas. Los adultos mayores han debido soportar esta situación desde octubre de 2019 y han visto empeorar su situación en salud mental también a raíz de las cuarentenas por la pandemia. Según un estudio de la Universidad Católica y de la Subsecretaría de Previsión Social existirían 1,2 millones de adultos mayores en el país con síntomas depresivos o con la enfermedad en curso<sup>4</sup>.

Al mismo tiempo, los programas de atención y ayuda en salud mental ofrecidos por entes públicos, como municipales, son reducidos, lo que dificulta la asistencia que las víctimas de la problemática que se comenta requieren.

En tal orden de ideas, se plantea la necesidad de crear un programa de asistencia y recuperación en salud mental que vaya en beneficio de los vecinos y vecinas afectados psicológicamente por la situación de violencia que se vive en estas zonas a lo largo del país, el que pueda, en primer lugar, identificar las patologías y síndromes más ocurrentes a raíz de estos hechos, para luego brindar asistencia profesional en contención, tratamiento y recuperación de estas en todo el tramo de necesidad de los pacientes.

**2.- La violencia y destrucción desatadas en las “Zonas Cero” ha afectado gravemente la situación financiera de comerciantes, personas y familias que ahí habitan, requiriéndose un plan de ayuda económica para estas personas.**

Tal como se señalaba en un comienzo, los hechos de violencia han mermado la situación de comerciantes, familias y personas de las “Zonas Cero”.



Claro está, la continuidad de estos episodios obligó a cerrar o restringir considerablemente la actividad económica a lo largo de las distintas ciudades, conformada en gran medida por negocios y comercios familiares y de una escala pequeña a mediana. Esto, como también es claro, se vio agravado de manera considerable con la pandemia, que vino a ser una suerte de continuidad en el decaimiento de la actividad de los comerciantes, negocios y emprendimientos después de lo que inició en octubre de 2019.

Esta dramática situación hace que una respuesta solidaria desde el Estado sea justificable, ya que eventualmente no podrían paliarse las pérdidas sólo con esfuerzos simplemente sectoriales y aislados debido a la enorme magnitud de los costos por enfrentar.

Ante esta realidad, proponemos al Gobierno tenga a bien considerar la creación de un plan de apoyo en beneficio de todas aquellas personas que se vieron afectadas por la violencia, desmanes y saqueos y que considere, como elementos mínimos, las siguientes características:

*1) Coordinación intersectorial de todos los organismos involucrados en la re-construcción y apoyo:* tales como Banco Estado, Servicio de Impuestos Internos, la Corporación para el Fomento y la Producción, la Tesorería General de la República, entre otros.

*2) Otorgamiento de bonos y subsidios para la re-construcción y re-emprendimiento.*

*3) Otorgamiento de créditos “blandos” para la re-construcción y re-emprendimiento.*

#### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**

Solicitar a S. E. el Presidente de la República disponer la implementación de un plan de asistencia y recuperación en salud mental, así como de un plan de ayuda económica y de reemprendimiento para todas las víctimas y afectados por los hechos de violencia ocurridos en las denominadas “zonas cero” a lo largo del país.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



**FRANCISCO UNDURRAGA  
GAZITÚA**  
Primer Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados

**LUIS ROJAS GALLARDO**  
Prosecretario de la Cámara de  
Diputados

## Anexo

### Notas:

- 1) Nota de prensa del medio El Dinamo, de fecha 2 de noviembre de 2019, disponible en: <https://www.eldinamo.cl/nacional/2019/11/02/reparaciones-en-la-rm-tendra-un-costo-estimado-de-12-600-millones/>
- 2) Nota de prensa del medio Canal 13, de fecha 23 de octubre de 2019, disponible en: <https://www.t13.cl/noticia/nacional/metro-santiago-no-cuenta-seguro-reparar-trenes-y-estaciones>
- 3) Nota de prensa del medio La Tercera, de fecha 12 de noviembre de 2019, disponible en: <https://www.latercera.com/pulso/noticia/recuperacion-la-infraestructura-publica-costara-equivalente-al-15-del-terremoto-maremoto-2010/897396/>
- 4) Nota de prensa del medio La Tercera, de fecha 7 de septiembre de 2020, disponible en: <https://www.latercera.com/que-pasa/noticia/estudio-revela-que-12-millones-de-adultos-mayores-tiene-depresion-en-chile/4VIFVESTWJFSPORRKH53YXGWWU/>